

ACCIÓN URGENTE

TRAS DENEGAR EL INDULTO, ALABAMA LLEVA A CABO UNA EJECUCIÓN

Jamie Mills fue ejecutado en Alabama el 30 de mayo de 2024. En 2007 había sido declarado culpable del asesinato de una pareja de personas mayores cometido en 2004, y había sido condenado a muerte después de que un jurado votara a favor de la pena de muerte (11-1). Los tribunales denegaron las apelaciones finales, incluida la alegación de que a JoAnn Mills, la testigo principal de la fiscalía, que entonces se enfrentaba a los mismos cargos de asesinato punible con la pena capital que Jamie Mills, se le ofreció un acuerdo para evitar la pena de muerte a cambio de su testimonio. La gobernadora denegó el indulto. Esta ha sido la segunda ejecución llevada a cabo este año en Alabama.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

La cortina de la sala de ejecución se abrió a las 18:07, se llevó a cabo la ejecución, y la muerte de Jamie Mills se certificó a las 18:27.

Las apelaciones finales basadas en una declaración jurada firmada el 26 de febrero de 2024 por el abogado de JoAnn Mills fueron rechazadas. Esta declaración jurada afirmaba que, antes del testimonio de su cliente en el juicio de Jamie Mills, en 2007, el entonces fiscal del distrito le había prometido a su cliente descartar la pena de muerte en su caso y había estado de acuerdo en una condena a cadena perpetua con la posibilidad de obtener la libertad condicional si ella accedía a testificar contra Jamie Mills. De ser cierto, significaría que la fiscalía mintió cuando declaró en el juzgado que JoAnn Mills había testificado sin ninguna oferta, sugerencia o promesa de un acuerdo relativo a una declaración de culpabilidad. Durante los procedimientos posteriores a la condena y las apelaciones ante cortes estatales y federales, el estado afirmó que, en el momento del juicio a Jamie Mills, la fiscalía no tenía ningún acuerdo con su testigo principal. Diez días después de la condena de Jamie Mills, a JoAnn Mills le permitieron declararse culpable de un único asesinato y la condenaron a cadena perpetua con la posibilidad de obtener la libertad condicional.

En una declaración jurada firmada el 6 de marzo de 2024, el ex fiscal del distrito negó que hubiera hecho “ningún tipo de oferta a JoAnn Mills antes del juicio de Jamie Mills”, y aseguró que no podría haber hecho ese tipo de oferta porque los familiares de las víctimas “habían dejado muy clara su postura”, que era “pedir la pena de muerte”. El exfiscal aseguró la oferta sólo se hizo después del juicio de Jamie Mills, cuando los familiares la aceptaron. El 15 de abril de 2024, un tribunal estatal rechazó la apelación de Jamie Mills alegando que no se habían presentado al tribunal pruebas de por qué no se había podido obtener antes la declaración jurada del abogado de JoAnn Mills. Los abogados de Jamie Mills acudieron al tribunal federal de primera instancia que, el 17 de mayo de 2024, resolvió que la apelación estaba fuera de plazo, y que no se explicaba el motivo por el que no se había podido obtener antes la declaración jurada del abogado de JoAnn Mills. La Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito, corte federal, confirmó la decisión. Una de los tres jueces, pese a coincidir en la resolución, concluyó: “Por desgracia, incluso cuando la vida de un apelante pende de un hilo, nuestra jurisprudencia no brinda suficientes salvaguardias sustanciales de procedimiento y de debido proceso”.

El 21 de mayo de 2024, otro tribunal de distrito de Alabama rechazó una moción de los abogados de Jamie Mills que pedía medidas cautelares en relación con el proceso de ejecución, basándose en lo que había sucedido en casos recientes en Alabama, que incluían intentos prolongados, torturantes e infructuosos de llevar a cabo inyecciones letales. La presidenta del tribunal de distrito denegó la moción, haciéndose eco de la hostilidad de la Corte Suprema hacia las impugnaciones “de última hora” de los métodos de ejecución (“Los tribunales deben vigilar atentamente los intentos de utilizar esas impugnaciones como herramienta para interponer retrasos injustificados” (2019)). La presidenta declaró que no se había presentado una “explicación razonable” de por qué no se había presentado antes la impugnación. También dijo que la demora en presentar el caso era “inexcusable” y que “la práctica de presentar demandas y peticiones de suspensión de la ejecución en el último momento, cuando los hechos se conocían bien de antemano, es inefectiva e inviable y debe cesar.” La sala de tres jueces de la Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito confirmó esta resolución, y la misma jueza de la apelación sobre la declaración jurada estuvo también de acuerdo. Esta vez señaló la “inquietante” conducta y el “patrón de demoras durante las ejecuciones” en Alabama, incluido en las cuatro ejecuciones “fallidas” recientes, y añadió que los temores de Mills eran “válidos”.

La Corte Suprema de Estados Unidos rechazó las apelaciones finales sin hacer comentarios, y la gobernadora Kay Ivey denegó el indulto, por lo que Jamie Mills fue ejecutado. El fiscal general Steve Marshall emitió una declaración en la que decía que “el castigo impuesto nunca ha sido más merecido”. La Iniciativa por una Justicia Igualitaria, cuyos abogados representaron

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



a Jamie Mills en apelación, emitió una declaración que decía: “Jamie Mills se ha convertido en otra persona más innecesariamente muerta a manos de autoridades del Estado que toleran cómodamente el engaño por parte del Estado, la infracción de la ley y la violación de los derechos constitucionales en un esfuerzo por ejecutar una condena a muerte que, afirman, defiende el Estado de derecho. Llegará el día en que los gobiernos reconozcan la perversa injusticia de este proceso y lo erróneo de este castigo”. En Estados Unidos se han llevado a cabo seis ejecuciones este año, con lo que asciende ya a 1.588 el total de presos ejecutados en el país desde 1976, cuando la Corte Suprema de Estados Unidos aprobó los nuevos estatutos sobre pena capital. Alabama ha sido responsable de 74 de estas ejecuciones, 2 de ellas llevadas a cabo este año.

NOMBRE: Jamie Mills

PRIMERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 35/24

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/7986/2024/es/>